RENUNCIA AL PODER CONFERIDO POR PARTE DE LA SOCIEDAD CLÍNICA EMCOSALUD S.A- RAD No. 73001-33-33-012-2019-00166-00

Juridica Tolima Emcosalud <juridica.tolima@emcosalud.com>

Jue 02/03/2023 8:43

Para: Correspondencia Juzgado 12 Administrativo - Tolima - Ibagué <correspondenciaj12admiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>;emcosalud@emcosalud.com <emcosalud@emcosalud.com>;PAULA ALEXANDRA SERRANO <secretariogeneral.juridica@emcosalud.com>

Ibagué, marzo 02 de 2023

.

Señores
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO
correspondenciaj12admiba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ibagué

REF: MEDIO DE CONTROL- REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JUAN JOSE BARRAGAN CRUZ
DEMANDADO: SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A Y OTROS
RAD No. 73001-33-33-012-2019-00166-00
ASUNTO: RENUNCIA AL PODER CONFERIDO POR PARTE DE LA SOCIEDAD CLÍNICA EMCOSALUD S.A

--

Karold A. Peña Soto
Secretaría General y Jurídica
Grupo Empresarial Emcosalud

juridica.tolima@emcosalud.com
Carrera 8 Nº 17- 10 B/ Interlaken , Ibagué (Tolima)

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal.

El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

Puede consultar nuestra Política de Protección de Datos en http://portal.emcosalud.org/politica-de-datos/

Juridica Tolima Emcosalud <juridica.tolima@emcosalud.com>

RENUNCIA IRREVOCABLE- KAROLD ALIXA PEÑA SOTO

1 mensaje

Juridica Tolima Emcosalud <juridica.tolima@emcosalud.com> 2 de marzo de 2023, 7:31
Para: PAULA ALEXANDRA SERRANO <secretariogeneral.juridica@emcosalud.com>, UT TOLIHUILA <uttolihuila@emcosalud.com>, Representación Legal y Notificaciones Grupo EmcoSalud <emcosalud@emcosalud.com>

Buenos días, adjunto renuncia que ya fue radicada de forma física en la secretaría de gerencia del Tolima.

Ya tengo el acta de entrega lista, y estoy culminando unos registros para el día de mañana tener la información para la persona que designen se le entregue la documentación física y lo que se maneja en esta dependencia.

Agradeciendo su atención,

--

Karold A. Peña Soto
Secretaría General y Jurídica
Grupo Empresarial Emcosalud

juridica.tolima@emcosalud.com
Carrera 8 Nº 17- 10 B/ Interlaken , Ibagué (Tolima)

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal.

El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

Puede consultar nuestra Política de Protección de Datos en http://portal.emcosalud.org/politica-de-datos/

RENUNCIA- KAROLD ALIXA PEÑA SOTO.pdf
223K

RAD 1947
02-03-23 7:16am

Ibagué, marzo 02 de 2023

Doctor
ABEL FERNELY SEPULVEDA RAMOS
Gerente General
GRUPO EMPRESARIAL EMCOSALUD
Neiva

ASUNTO: RENUNCIA IRREVOCABLE

Cordial saludo.

Me permito presentar mi renuncia irrevocable al cargo de ABOGADA en la regional del Tolima, la cual se hará efectiva el día de mañana, viernes 03 de marzo de 2023. De igual forma presentaré mi renuncia en los diferentes procesos judiciales en los que funjo como apoderada de la UT TOLIHUILA, de SOCIEDAD CLÍNICA EMCOSALUD y de EMCOSALUD.

A reglón seguido solicito que se cancelen los usuarios corporativos asignados finalizando la jornada laboral del día viernes, e igualmente informó que NO se autoriza el uso de mis documentos personales ni de mi firma digital por ningún coordinador o directivo del Grupo Empresarial o de la UT TOLIHUILA.

Agradeciendo su atención,

KAROLD ALIXA PEÑA SOTO

Ibagué, marzo 02 de 2023.

Señores
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO
correspondenciaj12admiba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ibagué

REF: MEDIO DE CONTROL- REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JUAN JOSE BARRAGAN CRUZ
DEMANDADO: SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A Y OTROS
RAD No. 73001-33-33-012-2019-00166-00

ASUNTO: RENUNCIA AL PODER CONFERIDO POR PARTE DE LA SOCIEDAD CLÍNICA EMCOSALUD S.A

JANDRY KAROLD ALIXA PEÑA SOTO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.110.564.312 de Ibagué- Tolima, portadora de la tarjeta profesional 311.316 expedida por el H. C. S de la J., de notas civiles ya conocidas en este proceso, en mi condición de apoderada judicial de la SOCIEDAD CLÍNICA EMCOSALUD S.A, respetuosamente concurro ante usted para manifestarle que RENUNCIO al poder conferido, ya que la suscrita se desvinculó de la entidad a partir de la fecha, conforme oficio anexo en (01) folio.

Cordialmente,

JANDRY KAROLD ALIXA PEÑA SOTO
C.C. No. 1.110.564.312 de Ibagué (T)
T.P 311.316 del C.S de la Judicatura